

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S.M. la REINA doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de junio.)

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre del corriente año.

1.º de enero

Quedó constituido el Ayuntamiento, eligiéndose para Presidente á don Sebastian Martinez González; para Síndico, don Angel Quintana Uruburu, para Interventor, don Domingo Larrarte Urquizu y por orden numérico de los Concejales en la siguiente forma:

Don Angel Quintana Uruburu, don José Palacio Prado, don Domingo Larrarte Urquizu, don Agustín Rozas Hermoso, don Modesto Perea Mar y don Miguel Eló-gua Gárate.

Quedó designado el jueves de cada semana y hora de las tres en invierno y de las seis en verano para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 6

Que se dé pronto y exacto cumplimiento á la Circular del señor Gobernador civil por la que se ordena se forme sin demora un inventario circunstanciado de los bienes, libros y documentos que demuestren el modo y forma que se lleva la Administración municipal.

Que se formen sin demora las cuentas correspondientes á los años 1906 á 1909, y que respecto á las de 1871 á 72, al 1875 á 76, se haga constar que es imposible su formación por no existir documento ninguno y que con motivo de la guerra civil no funcionó en el municipio en forma legal.

Declarar vacante la plaza de sepulturero por renuncia del que venía desempeñándola y que se anuncie su provisión inmediata.

Socorrer con un kilogramo de carne semanal y veinticinco céntimos diarios á Francisca Mar Quintana, y con un kilogramo semanal de carne á Antonio Villanueva Gordón.

Activar la recaudación de créditos á favor de este Ayuntamiento y aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior.

Día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se pague á Domingo Arco una cuenta de 890 pesetas de g...

los causados en la primavera de 1906 en un incendio del monte de Tejada.

Día 20

Se aprobó la sesión anterior.
 Aprobar el padrón de vecinos formado por este Ayuntamiento.
 Que para los efectos de la designación de Vocales Asociados, se divida el término en tres secciones, procediéndose á formar la lista de los vecinos que tienen derecho á formar parte de la Junta municipal.

Día 27

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar con su firma el inventario mandado formar por la Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 208, de 29 de diciembre último.

Declarar definitivas las listas electorales para compromisarios, formadas el día primero del actual, puesto que contra las mismas no se había presentado reclamación alguna.

Conceder á Tomás Garay seis kilogramos de carne como socorro.

3 de febrero

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quejar enterada la Corporación del nombramiento de Juan González para desempeñar el cargo de sepulturero con carácter de interinidad.

Ratificar el cargo de Concejal Depositario que don José Palacio viene de desempeñar.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Celebrado el sorteo resultaron designados por la suerte como adjuntos para formar la Junta municipal con este Ayuntamiento: don José Jáuregui, don Tomás Arco, don Manuel Villanueva, don Luis Aedo, don Pedro Lloza, don José Ignacio Villanueva y don Cayetano Barquinero Oñi.

Día 24

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

3 de marzo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 10

Que se den seis kilogramos de carne por el carnicero señor Alonso, al pobre Tomás Garay Aedo.

Que se comisione á los Concejales señores Quintana y Larrarte para que inspeccionen el matadero y expenduría de carnes vacunas á fin de evitar las reclamaciones que públicamente se están haciendo, respecto de la clase y surtido de las mismas.

Que se subvencione al señor Cura párroco con la cantidad de 138 pesetas para las festividades religiosas del año actual.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acordar la distribución de fondos para los pagos correspondientes al presente trimestre.

Día 24

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 31

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El extracto precedente ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 7 de abril del corriente año.

Villaverde de Trucíos 10 de abril de 1910. — El Alcalde, *Sebastian Martinez*.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Rectificada por el señor Alcalde de Villaseca la lista de propietarios interesados en la expropiación de terrenos para ampliación de la explotación de las minas de la mies de Socabarga, denominadas «Luz» núm. 5.671; «Micaela» núm. 5.806; «Fernanda» núm. 5.807; «Julian» núm. 6.064; «Amalia» núm. 5.915; «Demasia á Amalia» núm. 6.057; «Demasia á Micaela» núm. 6.065; «Mailda» núm. 6.787; «Demasia á Julian» núm. 6.759 y «Demasia á Luis» núm. 7.146; publíquese dicha relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalando un plazo de veinte días, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la Ley de expropiación forzosa y 23 del Reglamento para su ejecución, con el fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas referidas en la mencionada Alcaldía, según determina el artículo 24 del citado Reglamento.—El Gobernador civil, *B. del Campo*.

JEFATURA DE SANTANDER

Número de orden	CLASE de la FINCA	SITIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	COLONOS	VECINDAD
43	Prado	Mies de Socabarga	Rita Portilla, esposa de Mt.º Gutierrez.	La Concha.....	Se ignora	Se ignora
44	»	»	Antonio Rucabado.....	Sobremazas.....	»	»
45	»	»	José Manuel González Laso.....	Santander.....	»	»
46	»	»	Marcial Solana.....	La Concha.....	»	»
47	»	»	Carlos Rubia.....	Madrid.....	»	»
48	»	»	Joaquín Agudo.....	San Salvador.....	»	»
49	»	»	Manuela Velasco.....	Liaño.....	»	»
50	»	»	Manuel González Laso.....	Santander.....	»	»
51	»	»	Iglesia de Socabarga.....	Socabarga.....	»	»
52	»	»	Marcial Solana.....	La Concha.....	»	»
53	»	»	El mismo.....	Idem.....	»	»
54	»	»	Lorenzo Santander.....	Liaño.....	»	»
55	»	»	El mismo.....	Idem.....	»	»

Santander 3 de mayo de 1910.

El Ingeniero Jefe,
Arsenio Odrizola

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital. Estas operaciones darán comienzo del día 22 de Junio al 29 del mismo.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.585	Urano	Val de San Vicente	Mies de Hacenes	Demarcación	S. A. Minas de Pallezo	Bilbao	D. Ecequiel I. Bardsi	«Marte» núm. 8.084
13.586	San José	S. Vicente la Barquera	Santillán y Boria	Id.	D. Fermín Moscoso del Prado	Santander	»	»
13.587	San Fernando	Val de San Vicente	El Bado	Id.	Id.	Id.	»	»
13.588	El Tesoro	Idem	Los Campillos R. Pozo	Id.	Id.	Id.	»	»
13.599	Ampliación á Sol	Herrerías	Cabanzón	Id.	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	D. Juan Sitges Aranda	«Sol» núm. 1.244
13.600	Omega	Id. y Val de S. Vicente	Monte las Borizas	Id.	S. Española Blendas R. Nansa	Bilbao	D. Juan Olavarrriaga	«Carlitos» núm. 13.129

Santander 6 de Junio de 1910.
El Ingeniero Jefe,
Arsenio Odrizola

Junta provincial de Instrucción pública

DE
SANTANDER.

LISTA de Maestros aspirantes á Escuelas interinamente, aprobadas por la Junta en sesión de 27 de Mayo:

Número de orden	NOMBRES	Títulos	SERVICIOS			TOTAL		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1	Primitivo Alvarez...	E	6	8	7	8	8	7
2	Jesús L. Pérez.....	E	3	9	1	5	9	1
3	Juan Villagrà....	E	3	1	11	5	1	11
4	Manuel A. Sierra....	S	2	0	28	5	0	28
5	Daniel Cazón.....	E	2	10	14	4	10	14
6	Heraclio Fernández.	E	2	9	22	4	9	22
7	Eusebio H. Martín..	E	2	7	0	4	7	0
8	Maximiliano Alonso.	E	2	6	0	4	6	0
9	Constantino Gómez.	E	2	5	6	4	5	6
10	Asterio Legido.....	E	2	4	0	4	4	0
11	Demetrio Hueso....	E	2	1	22	4	1	22
12	Mauricio Somavilla..	E	1	6	20	3	6	20
13	Rafael Pellón.....	E	1	5	29	3	5	29
14	Manuel S. Rodríguez.	E	1	4	28	3	4	28
15	Hilario Muela.....	E	1	4	15	3	4	15
16	Fulgencio P. Cubillo.	E	1	3	25	3	3	25
17	Bonifacio Villacorta.	E	1	2	0	3	2	0
18	Benito Pozurama....	E	0	9	1	2	9	1
19	Juan M. Martín.....	E	0	7	6	2	7	6
20	Severo Peña..	E	0	7	3	2	7	3
21	Alejandro Ayuso...	E	0	0	0	2	0	0
22	Rosendo Martínez...	E	0	0	0	2	0	0
23	Justo Rodrigo....	E	0	0	0	2	0	0
24	Amós Fernández....	E	0	0	0	2	0	0
25	Juan Bustamante....	E	0	0	0	2	0	0
26	Rafael Lesin.....	E	0	0	0	2	0	0
MAESTRAS								
1	Dolores D. Serrano..	S	2	3	19	5	3	19
2	Josefa Morante..	E	3	1	17	5	1	17
3	Trinidad Fernández.	S	1	11	22	4	11	22
4	Inés G. Pacheco.....	E	2	8	1	4	8	1
5	Agapita Castañeda..	E	2	4	19	4	4	19
6	Emilia C. Mier.....	E	1	11	0	3	11	0
7	Julia G. Guerra.....	S	0	6	1	3	6	1
8	Irene Gutiérrez.....	E	1	5	7	3	5	7
9	Josefa Pacheco.....	S	0	0	0	3	0	0
10	Sofía Zabela.....	S	0	0	0	3	0	0
11	Honorio Blanco.....	E	0	3	0	2	3	0
12	Inocencia Salvadora	E	0	5	10	2	5	10
13	Paula Irene Bollo...	E	0	0	0	2	0	0
14	María Bedoya.....	E	0	0	0	2	0	0
15	María C. Celis.	E	0	0	0	2	0	0

Santander 3 de Junio de 1910

V.º B.º

El Gobernador Presidente, El Secretario,

Benito del Campo José María Montalván

CUENTA del primer trimestre del año de 1910 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior	1.413,26
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1.354,30
Cargo.....	2.767,56
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	1.294,95
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	1.472,61

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS		SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	OPERACIONES realizadas en este trimestre — Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1	Propios.....	»	»	»
2	Montes.....	»	»	»
3	Impuestos.....	»	»	»
4	Beneficencia.....	»	»	»
5	Instrucción pública.....	»	»	»
6	Corrección pública.....	»	»	»
7	Extraordinarios.....	»	»	»
8	Resultas.....	»	1.413,26	1.413,26
9	Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	1.354,30	1.354,30
10	Ampliación.....	»	»	»
11	Reintegros.....	»	»	»
12	Cuenta de Contribución.....	»	»	»
13	Id. de ensanche en la población.....	»	»	»
	Cargo.....	»	2.767,56	2.767,56
PAGOS				
1	Gastos del Ayuntamiento.....	»	510,70	510,70
2	Policia de seguridad.....	»	»	»
3	Policia urbana y rural.....	»	»	»
4	Instrucción pública.....	»	20	20
5	Beneficencia.....	»	»	»
6	Obras públicas.....	»	»	»
7	Corrección pública.....	»	19,16	19,16
8	Montes.....	»	»	»
9	Cargas.....	»	745,09	745,09
10	Obras de nueva construcción.....	»	»	»
11	Imprevistos.....	»	»	»
12	Ampliación.....	»	»	»
13	Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»
14	Devoluciones.....	»	»	»
15	Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
16	Id. de ensanche de población.....	»	»	»
	Data.....	»	1.294,95	1.294,95

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del año.

En Argoños á 1.º de abril de 1910.—*El Depositario.*

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de nuestro cargo.—En Argoños á 1.º de abril de 1910.—*El Alcalde.*—*El Regidor Interventor, Juan Hoya.*—*El Secretario, Benito Rodríguez.*

CUENTA del primer trimestre del año de 1910 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PÉSETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	508,12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1.464,69
Cargo.....	1.972,81
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	1.364,32
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	608,49

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	SALDO	OPERACIONES	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.	realizadas en este trimestre	de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Propios.....	»	»	»
2 Montes.....	»	»	»
3 Impuestos.....	»	»	»
4 Beneficencia.....	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	»	»
8 Resultas.....	503,12	568,12	1.076,24
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	896,57	896,57
10 Ampliación.....	»	»	»
11 Reintegros.....	»	»	»
12 Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
13 Id. de ensanche en la población.....	»	»	»
Cargo.....	508,12	1.464,69	1.972,81
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»
2 Policía de seguridad.....	»	»	»
3 Policía urbana.....	»	»	»
4 Instrucción pública.....	»	»	»
5 Beneficencia.....	»	»	»
6 Obras públicas.....	»	»	»
7 Corrección pública.....	»	»	»
8 Montes.....	»	»	»
9 Cargas.....	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.....	»	1.320,45	1.320,45
11 Imprevistos.....	»	»	»
12 Ampliación.....	»	43,87	43,87
13 Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»
14 Devoluciones.....	»	»	»
15 Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
16 Idem de ensanche de población.....	»	»	»
Data.....	»	1.364,32	1.364,32

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del año.

En Cieza á 31 de marzo de 1910. —El Depositario.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de nuestro cargo.—En Cieza á 31 de marzo 1910. —El Alcalde.—El Interventor, Dámaso Díaz.—El Secretario, Bonifacio González

Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el primer trimestre del año actual.

Sesión inaugural del 1.º de enero

Constitución del nuevo Ayuntamiento, haciéndose la designación de Alcalde y demás cargos.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias el domingo de cada semana á las dos de la tarde.

Día 4

Se dió lectura del acta correspondiente á la celebrada el 31 de diciembre, y no se ratificó por la Alcaldía y cuatro concejales el acuerdo tomado en la misma respecto al nombramiento de Secretario, y sí lo fué por los cinco Concejales restantes.

Se acordó que la elección para la renovación de las Juntas administrativas de los pueblos del Distrito, se celebrase el domingo 16.

Se hizo la designación de las tres comisiones que del seno de la Corporación han de funcionar durante el bienio, procediéndose á la elección de Regidor Interventor.

Nombrar Vocales que han de formar parte de la Junta local de Instrucción pública, y se interesó por varios Concejales el cumplimiento de algunas circulares del señor Gobernador civil y Administrador de Hacienda, y se hizo constar que el acta de la sesión celebrada en 31 de diciembre, no fué rectificada por la mayoría de Concejales.

Extraordinaria del 8

Se procedió á la formación del alistamiento de los mozos, para el reemplazo actual.

Subsidiaria del 11

Aprobar el acta anterior con la protesta de algunos Concejales.

Se dió cuenta del expediente de consumos para el año actual rectificándose los precios designados para la venta de las especies sujetas al impuesto y se señaló día para la celebración de la segunda subasta á la exclusiva.

Quedó sobre la mesa para estudio un informe emitido por el Síndico.

Subsidiaria del 18

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Ordenar al Alcalde de barrio de Cañeda, active los trabajos de reparación de la escuela.

Pase á informe de la Comisión de Fomento, la instancia de don Ruperto García, vecino de Fresno, solicitando un terreno sobrante de la vía pública.

Fuó aprobado por mayoría de votos, un informe del Síndico, relativo á la denuncia formulada por el Alcalde de barrio de Celada sobre disfrute de una casa, destinada á vivienda de pastores.

Se distribuyó el Distrito en diez secciones para hacer el nombramiento de los individuos que durante este bienio han de formar parte de la Junta municipal, y se acordó exponer al público la lista formada de aquellos que han de ser sorteados.

Día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la lista definitiva de Concejales, y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes con derecho electoral para la de Compromisarios, ordenándose la remisión de una certificación de la misma, al señor Gobernador civil.

Gratificar con 5 pesetas á cada uno de los siete mozos á quienes se había ordenado la incorporación á filas.

Día 30

Ratificación del alistamiento de los mozos para el reemplazo actual.

febrero 1

Dejar sobre la mesa para estudio el inventario de los bienes correspondientes al Municipio formado en virtud de circular del señor Gobernador civil.

Elevar á la Administración de Hacienda el expediente de consumos.

Ordenar á los Alcaldes de barrio den posesión á las nuevas Juntas administrativas designadas en la elección de 16 de enero.

Quedar enterados de una comunicación del señor Gobernador civil relativa á la consulta hecha por la Alcaldía, sobre si procede ó no ejecutar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 31 de diciembre en que se hizo el nombramiento de Secretario.

Se discutió dicho asunto, y sometido á votación, primera y segunda vez reglamentariamente, como decidiera el voto de calidad de la presidencia, se dejó sin efec-

to el nombramiento de Secretario acordándose declarar vacante la plaza.

Nombrar Secretario interino á don Desiderio de Torices Zaldívar.

Día 8

Aprobar el acta de la sesión anterior con el voto en contra de dos Concejales.

Oficiar al Alcalde de barrio de Villaescusa para que proceda al sorteo de los individuos que en la elección verificada para la designación de la Junta administrativa, resultaron con igual número de votos.

Quedar enterados de las comunicaciones del señor Presidente de la Comisión provincial, en que manifiesta haber sido admitida las excusas formuladas por dos individuos de las Juntas administrativas de Requejo y Cervatos.

Elevar al señor Gobernador copia certificada del inventario de bienes correspondientes al Municipio.

Quedar sobre la mesa, una instancia de don Máximo Gutiérrez y don Felipe López, Síndicos repartidores de la cuota de consumos del pueblo de Fresno.

Consignar en acta varias manifestaciones del Concejal señor Obeso.

Día 12

Rectificación y cierre del alistamiento de los mozos para el reemplazo actual.

Día 13

Se verificó el sorteo de expresados mozos.

Subsidiaria del 22

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Incluir en el estado de aprovechamientos forestales, todas las instancias presentadas por los Alcaldes de barrio y particulares de los pueblos del Distrito, solicitando leñas para hogares y maderas para recomposiciones.

Quedar enterados de haber sido admitida por la Comisión provincial á don Felix Jorrín, la excusa que del cargo de Presidente de la Junta administrativa de Villaescusa había formulado.

Elevar á la Comisión provincial la instancia presentada por don Domingo Gutiérrez, Presidente de la Junta administrativa de Fombellida, por la que se excusa de seguir desempeñando dicho cargo fundado en hallarse físicamente impedido.

Admitir á don Rafael Corral la renuncia del cargo de Depositario de los fondos municipales, y anunciar la vacante en el BOLETIN OFICIAL.

Solicitar del señor Administrador de Hacienda, autorización para hacer efectivas por reparto vecinal las especies sujetas al impuesto de consumos y sus recargos.

Autorizar al Secretario para que por el tiempo necesario busque un escribiente que ayude á la confección de trabajos pendientes.

Destituir al Cartero Municipal don Rufino Ruiz, y nombrar para sustituirle á don Manuel Alonso.

Circular á los pueblos del distrito, para que, por prestación personal, procedan al arreglo de caminos, puentes y fuentes, y requerir á los Alcaldes de barrio salientes para que rindan la cuenta de sus gestiones.

Extraordinaria del 25

Se procedió al sorteo de los individuos que han de formar parte de la Junta Municipal de Asociados.

Subsidiaria del 1.º de marzo

Aprobar el acta anterior.

Nombrar á don Tomás G. Lagos, para que practique las operaciones de medicina y talla de los mozos del actual Reemplazo y revisiones.

Acordar varios pagos con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto del año último.

Día 6

Tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados.

No se celebró sesión por falta de número de Concejales, y no se convocó á subsidiaria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 13

No pudo celebrarse sesión, por no haber concurrido al acto, suficiente número de Concejales, y no se convocó á subsidiaria por no haber asuntos de carácter urgente.

Día 20

No se celebró sesión, por no asistir número suficiente de Concejales, y no se convocó á subsidiaria por existir un fuerte temporal de nieves que hace imposible el tránsito por los caminos.

Día 27

Se resolvieron los expedientes incoados por los mozos del Reemplazo actual y de revisiones.

Subsidiaria del 29

Se aprueba el acta anterior con el voto en contra de dos Concejales.

Nombrar comisionado al Secretario del Ayuntamiento, para que en representación del mismo, concurre ante la Comisión Mixta al juicio de exenciones de los mozos del Reemplazo actual y revisiones.

Quedar enterados de haber sido admitidos por la Comisión Provincial, las excusas que del cargo de Presidente y vocales de las Juntas Administrativas de Cervatos y Fombellida, habían formulado don Mariano Jorin y otros.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por don Pío Obeso y don Felipe González, solicitando la plaza de Depositario de los fondos Municipales, siendo nombrado el último por mayoría de votos bajo las condiciones estipuladas y demás que se ampliaron.

Enmeñó 3 de junio de 1910.—
El Alcalde, *Francisco Rodriguez.*

Alcaldía de Santander

Acordado por e. Excmo. Ayuntamiento en sesión de 23 de marzo último sacar á concurso la provisión de cuatro plazas de bomberos eventuales.

La Alcaldía, en su ejecución, ha dispuesto se anuncien por término de quince días en el BOLETIN OFICIAL y periódicos locales, á contar desde la publicación oficial de este anuncio.

Las condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía de la Secretaría municipal.

Santander 3 de junio de 1910.—
El Alcalde, *San Martín.*

Requisitorias

Ceferino Forachepe Caneja, natural de San Miguel de Cofino, de estado casado, profesión carpintero, de 29 años, domiciliado últimamente en San Martín de Cuadroña, procesado por infracción de la Ley de Emigración, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander.



Angel Haya Rivas, domiciliado últimamente en esta Ciudad, Remedios, núm. 9, comparecerá ante la Audiencia provincial de esta

ciudad, el día 27 junio actual, á las diez de la mañana, á comparecer el Tribunal de Jurado que ha de conocer en causa instruida por falsedad contra Epifanio Seco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CEDULA DE NOTIFICACION

En juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de don Adelaido Helguera López, vecino de Santullán, contra el demandado don Francisco Rodriguez, declarado en rebeldía, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, son del tenor siguiente:

Encabezamiento

SENTENCIA.—En Castro Urdiales á veintidos de diciembre de mil novecientos nueve, el Tribunal municipal compuesto del señor Presidente don José Herrán Llave y los Adjuntos de turno don Venancio Espenan y don Liborio Artiach, habiendo visto y oído el presente juicio verbal civil seguido entre partes por una como demandante don Adelaido Helguera, mayor de edad, industrial, casado y vecino de Santullán y como demandado don Francisco Rodriguez, que lo es de Otañes, sobre pago de pesetas.

Parte dispositiva

Fallamos: que declarando en rebeldía al demandado don Francisco Rodriguez, le debemos condenar y condenamos á que pague con las costas del juicio á don Adelaido Helguera López, las cuatrocientas cinco pesetas que le reclama.

Así por nuestra sentencia que se notificará en persona al demandado rebelde, si lo solicitare el actor; insertándose en su caso el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos, José Herrán, Venancio Espenan, Liborio Artiach.

La sentencia de referencia fué publicada en el mismo día.

Y á los efectos de la notificación de la misma al demandado don Francisco Rodriguez; expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Castro-Urdiales á treinta de mayo de mil novecientos diez.—El Secretario, *Bonifacio Martinez de Céspedes.*

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Guriezo

Don Segundo Landera Galán, Alcalde del Ayuntamiento de Guriezo.

Hago saber: Que por medio del presente se previene á los mozos que han de ser comprendidos en el alistamiento y reemplazo de 1911, por el cupo de este pueblo ó sea sólo aquellos que tengan que comprobar entre las excepciones que propongan el extremo de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus padres ó hermanos en apoyo de aquellas, deberán cumplir seguidamente lo prevenido para estos casos en el artículo 69 del reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, pues de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Guriezo 31 de mayo de 1910.—
El Alcalde, *Segundo Landero*.



Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Los apéndices al amillaramiento de este término por rústica pecuaria y urbana que han de servir de base á los repartos de territorial para el próximo año de 1911, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días á los efectos de reclamación.

San Pedro 1.º de junio de 1910.—
El Alcalde, *Joaquín Martínez Conde*.



Ayuntamiento de Ampuero

Por término de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el año 1911, á los efectos de reclamación.

Ampuero 1.º de junio de 1910.—
El Alcalde, *Victor Rivas*.



Ayuntamiento de Soba

Don Manuel Zorrilla Hoyo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Soba.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la Ley de Recluta-

miento de 21 de octubre del mismo año y de la Real orden de 27 de junio de 1903; por el presente se anuncia al público que cuantos mozos se hallen comprendidos en el alistamiento del próximo de 1911, y necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el mes actual de junio, y ello mediante escrito ó comparecencia, solicitando se incoe el expediente de ausencia que determinan las citadas disposiciones.

Por último, se advierte á los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazo señalados, se supondrá renuncia á utilizar del derecho que les reserva las disposiciones vigentes y por lo tanto, les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Soba á 2 de junio de 1910.—
El Alcalde, *Manuel Zorrilla*.



Hallándose formado el recuento de la ganadería de este término municipal que ha de servir de base para el reparto de la contribución territorial en el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 5 días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los interesados en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.

Soba á 2 de junio de 1910.—
El Alcalde, *Manuel Zorrilla*.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 6.957, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguar-

do, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 24 de mayo de 1910.—
El Director Gerente, *José María G. de la Torre*.



BANCO DE ESPAÑA SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 35.173 expedido por esta Sucursal en 7 de mayo de 1910 á favor de doña Eulalia Velarde Campo, casada, representativo de 6.650 pesetas nominales en Obligaciones del ferrocarril de Alar á Santander, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que trascurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 6 de junio de 1910.—
El Secretario, *F. Fernández*.



Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Caja de Ahorros de Santander

A partir del día primero de julio próximo regirán en la Caja de Ahorros los siguientes tipos de interés:

3 y medio por 100 desde 1 peseta hasta 1.000 pesetas.

3 por 100 desde 1.000 pesetas hasta 10.000 pesetas, aprobados por R. O. del 28 de mayo último.

Santander 7 de junio de 1910.—
El Director Gerente, *José Iglesias*.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya,"
Puerta la Sierra, 2.